

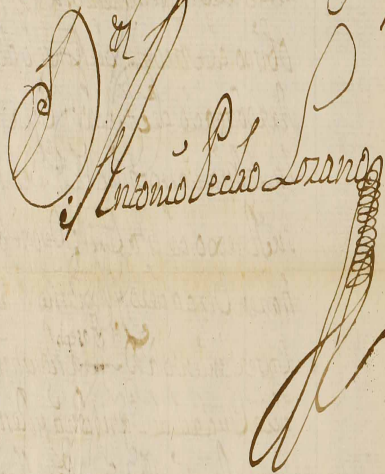
Como Hen. Cura de la Iglesia Parrochial de S. Sebastian
 de esta Villa de Madrid: Terrifico y en el Libro Cuente
 de Desposicion de ella, al folio Docientos Setenta y nueve de
 ay una partida y un Nota al margen del tenor siguiente: —
 En veinte y ocho de Septiembre de Mill Setecientos y Cien-
 y sesenta y cinco años: Con M. D. N. Juan de Carrones
 y de Arangoiti, Inquiridor Ordinario, y Ocurso de esta Villa
 de Madrid, y su Partido, ante Joseph Muñoz de Olivas
 notario, y fecha de dicho día Mes, y año: havendo preze-
 dido las tres Amonestaciones, del S. Concilio Mancha, y no
 resultado impedimento: Lo D. Agustín González Bracho
 Obispo de Tucumán, del Consejo de su Mag. Auxiliar de este
 Arzobispado de Toledo, y Cura Comendadora Bergeles de
 la Iglesia Parrochial de S. Sebastian y de la de S. Lorenzo
 su Anexo de esta Corte: Despose por palabras de presente, que
 hacen Verdad de lo, y legitimo Matrimonio, teniendo su mutuo
 consentimiento a D. ^{Joseph} Agustín Monzon, natural y Vecino
 de la Ciudad de Pamplona y Naciente en esta Corte, hijo de D.
 Juan Agustín Monzon, Cavallero del Orden de Calatrava, y
 Comendador Real de Guerra, y de D. Reynarda Lopez de
 Neta y Cheverria: Con D. Maria Inesha Penza, natural
 y Vecina de esta Corte: hija de D. Manuel de Penza, Secre-
 tario de su Mag. y del Tribunal de la Hacienda, y de D. Maria
 Ignacia de Saueguiondo: siendo testigos el Excmo. S. D.
 Sebastian de Estaba Hen. Real de la N. Capiceros de su
 Mag. su Secut. de Estado y del Despacho de Guerra: D. Simon
 de Barrios del Consejo de su Mag. en el Real y Supremo
 de Castilla, y el S. D. Andres Otamendi, Cavallero del
 Orden de Santiago y Secut. de su Mag. de la Camara

de Cruz y Justicia por lo tocante al Reyno de la Corona
de Aragon: y lo firmen: Ramon Obispo de Jacomy:

Nota En veinte y tres de Octubre de Mill Setecientos Cinquenta
y seis años: Visto alon Contreras en esta Partida en esta Ylesia
Parronchial de D.^a Sebastian de esta Corte D.^a Alonso de Ma-
rtinez Com.^a del S.^a Oficio y Hen.^a Cuasenella, Sindico Fielgo
D.^a Rafael de Arambau y Juan de Soria y lo firmen: D.^a Ale-
xandro Navarro:

Concedian Partida y Nota con las Originals del Libro
Libro a que me remitto y para q. Ponite a punto. S.^a Sebastian
de Madrid y Duemrota Ciento y diez de Mill Seten y Cing.
y seis años:




Antonio Pecho Loranca

P
to
Partida de Caracas de Jofre de Penca
con J. Jof. Ag. n. de Monzon.